

H. Ayuntamiento

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 4 cuatro de Octubre del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 19 diecinueve de Ayuntamiento. - - -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted de los 13 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, antes de continuar con el orden del día, voy a dar lectura a un oficio que me hicieron llegar a la Secretaría General suscrito por la Profra. Beatriz Medel Aquino, que a la letra dice: "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: La suscrita Profra. Beatriz Medel Aquino, en mi carácter de Regidora Propietaria de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitarle de conformidad al artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco tengan a bien justificar mi inasistencia a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, misma que se celebrará el 04 de Octubre de 2006, ya que por motivos personales me veo imposibilitada para asistir. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006, AÑO

DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMÁN”
 CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL, A 28 DE
 SEPTIEMBRE DE 2006. PROFRA. BEATRIZ MEDEL AQUINO.
 REGIDORA FIRMA”. Señores Regidores, pregunto a ustedes si
 justifican la inasistencia de la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino.
 Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por
 unanimidad.** Bien, continuamos con el orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del
 Toro Medina:** Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de
 la sesión. -----

SEGUNDA: Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERA: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado
 Público y Cementerio sobre designación de nombre a calle de la
 Ciudad. Motiva el C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. -----

QUINTO: Informe de la sentencia que concluye Juicio de nulidad
 favorable al Municipio, promovido por el S.A.T., y consideraciones para
 acordar el pago de los honorarios al profesionista Contador Público
 Adrián Casimiro García Alcaráz. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás
 Eduardo Orendáin Verduzco. -----

SEXTO: Autorización para dar de baja del inventario del Patrimonio
 Municipio bienes y equipo listados en el documento que remite la
 Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. ---

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión de Gobernación que establezca el
 sentido del voto respecto al Decreto No. 21456 del Congreso del
 Estado relativo a la reforma de diversos artículos de la Constitución
 Política del Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas
 Villanueva Pérez. -----

OCTAVO: Asuntos Varios. **“A”:** Informe sobre el puente peatonal
 sobre la carretera libre y ciclo vía a la laguna. Motiva el C. Síndico
 Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **“B”:** Dictamen de la
 Comisión Edilicia de Obras Públicas que emite un adendum al ya
 aprobado sobre el Comedor y Caseta del Relleno Sanitario. Motiva el
 Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **“C”:** Solicitud para
 restauración definitiva del vado de la calle Alfredo Velasco Cisneros
 continuación con Av. Juan José Arreola entre las calles 5 de mayo y
 Jesús García. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **“D”:**
 Ratificación de acuerdo de Ayuntamiento, 1998-2000 con relación a un

grupo de artesanos. Motiva el Regidor Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira.
"E": Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de una recomendación que emite el Congreso del Estado. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

NOVENO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿Algún comentario adicional?... Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración el orden del día en los términos que le di lectura al documento de convocatoria de sus respectivas carpetas, con las modificaciones y con la agenda de los puntos varios. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** ---

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, continuando con el orden del día, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. ---

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerio sobre designación de nombre a calle de la Ciudad. Motiva el c. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Gracias. "DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Pública y Cementerios, dictamina respecto de las modificaciones y cambio de nombre de calles en el Municipio de Zapotlán el Grande,

presentando a continuación la narración de los siguientes:

ANTECEDENTES: En virtud de que algunos ciudadanos hicieron la petición de cambio de nombre en algunas calles de la ciudad y el Jefe de nomenclatura de este Ayuntamiento nos manifiesta la necesidad de la aplicación de nombre en el tramo que corresponde a las orillas del canal hidrológico, por lo que ponemos a consideración las siguientes:

PROPUUESTAS: 1.- Se asigne y apruebe el nombre de la calle ubicada a las orillas del canal hidrológico, a partir del libramiento Oriente hacia el Norte hasta el Parque Ecológico "Las Peñas", como se establece en el plano que se anexa al presente dictamen. 2.- El nombre propuesto con la autorización de los vecinos de esa ubicación es de Calle "MITLA", significado e historial que se describe en la monografía que se anexa al final del dictamen. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Edilicia propone para su consideración y aprobación el siguiente:

DICTAMEN: PRIMERO.- Se apruebe lo mencionado en los incisos 1 y 2 de las propuestas y que se dan por reproducidos en todas sus partes en obvio de repeticiones. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal y en los diarios que circulen en este Municipio. **ATENTAMENTE.** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2006, AÑO DEL BICENITENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUAREZ" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN" Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 04 de Octubre de 2006. **PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE NOMENCLATURA. C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO.**

PRESIDENTE. VOCALES: SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ Antillón, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS. FIRMAS". Está a su consideración para su aprobación o alguna aclaración. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Nada más, porque no tengo yo copia del dictamen. Si me dijera de manera muy sintética ¿Qué significa Mitla?, para poder tomar alguna determinación.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Creí que les habían dado copia a todos pero hay una monografía aquí que si gusta que le dé lectura...

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Nada más que me dijera de manera rápida ¿Qué significa?.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Es algo, si gustan que le de lectura pero significa algo del descanso de los muertos. Dice: **"MITLA es una zona arqueológica localizada en el**

Utagno  5

Estado de Oaxaca, la palabra Mitla es de origen Náhuatl y deriva del vocablo Mictlan, que significa lugar de los muertos o inframundo. En lengua Zapoteca el lugar se denomina Iyabaa, que tiene como significado lugar de descanso. La Ciudad se localiza a 40 Km. de la Ciudad de Oaxaca. En Mitla hay evidencias de ocupación humana desde principios de nuestra era, ante la desaparición de montealban como núcleo de poder, Mitla se convirtió en una población muy importante que funciona como centro de poder para los zapotecas del valle. Su máximo crecimiento y apogeo ocurrió entre 950 y 1521. La zona arqueológica comprenden cinco conjuntos de arquitectura monumental: grupo del norte; grupo de las columnas; grupo del abobe o del calvario; grupo del arroyo y grupo del sur. Los conjuntos del adobe y del sur, por haber sido construidos en épocas anteriores, reproducen la tradición de plazas, rodeadas de palacios sobre plataformas. En los demás conjuntos se ubican los edificios administrativos y palacios de personales de alto rango. Estos palacios se caracterizan por el uso arquitectónico de grandes monolitos y por fachadas ornamentadas con mosaicos de grecas de diferentes diseños enmarcados por tableros, con una fuerte influencia teotihuacana.”. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: ¿Y por qué pensaron en este nombre Regidor?.. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo**

Laureano: Fue una propuesta en concenso con las personas que habitan por ahí, nos hizo la propuesta el Jefe de Nomenclatura, él fue quien hizo la propuesta, en atención a eso estamos haciendo esta propuesta. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Y ¿No sería conveniente?, porque como ustedes dicen, el canal hidrológico inicia en el parque ecológico “Las Peñas” pero termina prácticamente en el libramiento norte, ¿Es lo que están proponiendo?, ¿Todo lo que es el canal?.. **C. Regidor Señor Crecencio**

Villalvazo Laureano: No, está marcado desde el libramiento oriente, donde inicia el libramiento oriente hasta “Las Peñas”, ahí viene anexo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Es que veo el plano, pero si te fijas, el libramiento carretero ¿Cuál es?, Estamos hablando nada más desde Serafín Vázquez Elizalde ¿Hasta Las Peñas?, y de ahí para abajo, pues queda como está Constituyentes y luego después no tiene nombre porque al llegar al Recinto Ferial no tiene nombre, creo que era nada más circuito poniente, un pedacito.. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo**

Laureano: Es correcto, nada más es ese tramo el que se propone, está a consideración y discusión

de todos ustedes. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Y no sería conveniente que tuviera un solo nombre todo.

Porque ya tiene 3 nombres y va a pasar lo que Serafín Vázquez Elizalde, o sea, que originalmente 28 metros, luego San Bartolo, y luego otro pedazo no se qué, que pudiéramos buscar ponerle un nombre a todo el canal hidrológico. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo**

Laureano: Bueno, es una propuesta para que se analice y si hay más propuestas. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Pero aquí ya presentas un dictamen. **C. Regidor Señor**

Crecencio Villalvazo Laureano: Sí, pero el dictamen no quiere decir que ya se haga, simplemente tiene que aprobarse o puede ser en sentido contrario, es una... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo**

Orendáin Verduzco: Es que yo entiendo Regidor, que cuando ya hay un dictamen ya es para que lo cumpla quien lo ejecuta. **C. Regidor**

Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Sí, está la Comisión, pero también está el pleno del Ayuntamiento quien es quien da la última palabra, si consideran la mayoría de ustedes que debe de hacerse otro estudio o análisis, pues que no se vote. **C. Síndico Arquitecto Tomás**

Eduardo Orendáin Verduzco: Yo lo digo a título personal, que a mi me parece pues como es el canal hidrológico un solo elemento artificial en la ciudad, que ya algunos tramos tienen nombres diferentes, pues ver la posibilidad que sea uno sólo. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo**

Laureano: Correcto, es una propuesta también, yo cumplí con poner a consideración el dictamen a todos ustedes aquí, ustedes decidan. **C.**

Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias.

Efectivamente cuando estábamos revisando este asunto en la Comisión, comentábamos que la petición que nos hacen es nada más del tramo desde "Las Peñas" hasta donde cruza con el libramiento oriente. Pero en Av. Constituyentes pues tiene otro nombre porque se supone que ahí es Avenida Constituyentes en los dos lados del canal y queda otra parte, una laguna como sin nombre, tiene razón, a partir de ahí de donde cruza con el libramiento oriente hacia abajo, en el sentido de circulación de lado del canal pues no está definida ahí cuando pasa dentro de una colonia como que se añade el nombre de la calle por donde pasa, pero hay tramos donde no está definido. Se hizo el sentido de este tramo porque coincidentemente en la parte esa de arriba hay viviendas que ya tienen su frente hacia el canal, entonces ellos tienen ahorita la necesidad de definirlo, pero bueno, por otro lado tiene razón lo que dice Tomás de que de una vez pudiéramos definir la parte que

está como laguna que no tiene nombre, pues habrá que ser analizada. Ahorita nada más se trata de ese tramo, y en lo sucesivo presentamos un análisis del todo lo demás que no tiene nombre, pudiera ser. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Me llama mucho la atención el dictamen mantiene un sustento y apoyo en el Jefe de Nomenclatura, de DUMA, o sea ellos mandaron su diagnóstico, y un análisis a fondo y llega la petición a la comisión para que se haga el dictamen, o sea que hay la confianza prácticamente del departamento ejecutivo, entonces yo creo que podemos aprobarlo ese tramo a reserva de que se presente el estudio y ampliar ese tramo que oportunamente está señalando el Síndico. Vamos a votación. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Pienso en el mismo sentido, la petición que hace el departamento de obras públicas es únicamente de identificación de ese tramo que por cuestiones de permisos que están emitiendo en ese departamento, es necesario identificar desde un número oficial hasta una construcción, pienso que, está muy definido aquí el dictamen, precisamente el dictamen es para definir una situación o una posición, yo creo que coincido con el compañero Crecencio que esto se someta a votación, que se apruebe porque realmente es una petición de obras públicas. Muchas gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Con relación a lo que mencionaba Tomás de las otras áreas que ya tiene nombre, el establecer el nombre de una calle o de una área para establecer un domicilio es una circunstancia legal, y las otras áreas ya tienen esa situación, el alterar en función del domicilio a esas áreas, va implicar circunstancias legales para los habitantes de allí, entonces yo pienso que es correcto en este tramo que existe, esa laguna que menciona Toño, que nada más le demos a ésta parte, a ésta área para poderle dar la certidumbre legal del domicilio que le corresponde a ésta área porque como bien lo señalan existe esa laguna, entonces mi opinión sería dejarlo como está porque nos implica para los ciudadanos una situación legal en lo que corresponde al domicilio. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** O sea, mi comentario va en el caso yo lo que les digo, el nombre quizás para mí y se diera petición de los ciudadanos, pues es la de ciudadano, pero si esto se va llamar Mitla, pues que se llame Mitla todo, o si se va llamar Constituyentes, pues que se llame Constituyentes todo, en ese sentido es un poco la observación. ¿Por qué?, porque si no después le van a cambiar en una parte lo mismo pero incluso es lo que nos ha pasado

por no tener una vialidad debidamente identificada, porque si ustedes recorren el canal hidrológico al menos en ésta parte, la gente que ha ido yendo urbanizando, y no ha ido respetando la servidumbre y que en un momento dado aprovechando esa infraestructura pudo haber sido una vialidad importante de la ciudad de oriente a poniente y que nos comunicara. Y que es lo mismo que tendría que ser en lo que ya va de sur a norte a todo lo largo de los terrenos de ferrocarriles que también debemos instituir una nomenclatura porque ya se están dando fraccionamientos con frente, precisamente al frente del propio canal hidrológico, o sea mi apreciación es en ese sentido. Y se llama nada, que se llame Constituyentes para no cambiar todo, o que se llame Mitla.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Pienso que esto que está en el dictamen está correcto porque van dentro de lo que es un fraccionamiento, el canal va cruzando varios fraccionamientos, entonces a la hora de asignar un código postal es más fácil asignarlos por tramo que todo porque si todo se llama avenida Constituyentes ¿Qué va a ser?, oriente, poniente, norte, sur, sureste, entonces es más fácil fraccionarlo e ir cambiando el nombre, porque recibe el cabo, no es una sola línea, en línea recta, en línea vertical, horizontal, aquí la propuesta que se hace, yo considero que en esa forma que lo propone Crecencio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Bien, ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para la aprobación el dictamen de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios que propone el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano, y específicamente los puntos de acuerdo del dictamen contenidos en el numeral primero y segundo. Quienes que por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **12 votos.** Quienes estén en contra... **0 votos.** Quién se abstenga... **1 abstención** del C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Se aprueba **por mayoría calificada.** - - -

QUINTO PUNTO: Informe de la sentencia que concluye juicio de nulidad favorable al Municipio promovido por el S.A.T. y consideraciones para acordar el pago de los honorarios al profesionista C.P. Adrián Casimiro García Alcaráz. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Haciendo un antecedente de esto, me voy a permitir darle lectura a un documento: "I.- Con motivo de la auditoria formulada por el SAT y el extemporáneo pago de derechos de agua a la Comisión Nacional del Agua efectuados por la administración

01

municipal del periodo 2001-2003, fue generado un crédito fiscal impuesto por el SAT correspondientes al ejercicio del año 2002, por la cantidad de \$1,076,988.39 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100M.N.), crédito que le fue notificado a la administración Municipal actual a principio del año 2004, mediante oficio número 325-SAT-14-II-RA-0441, así como el diverso 324-SAT-14-II-C-1-10143, lo que motivo la necesidad de contratar asesoría en materia fiscal a fin de no dejar sin defensa el asunto, para lo cual sindicatura indago ante al misma oficina de Hacienda Federal, sobre que profesionista resultaría idóneo para encomendarle tan delicado y costoso asunto, y que además nos resultara un profesional confiable. II.- Fue por ello, que nos recomendaron como la persona confiable al C. P. ADRIÁN CASIMIRO GARCÍA ALCARAZ, con quien sostuve diversas platicas en las cuales me manifestó una vez que analizó el asunto, que el municipio tenia los recursos necesarios para nulificar dicho crédito fiscal, y que con su asesoría el municipio podría ser liberado de pagar el 100% del crédito fincado; manifestando que él cobraría por honorarios el 20% (veinte por ciento) mas IVA del valor del crédito impuesto por el SAT o de lo que finalmente dejara de pagar el municipio, no obstante que aun no se le había manifestado que aceptábamos su propuesta se ofreció a iniciar la demanda de nulidad, la cual se presento en tiempo y forma ante la Autoridad Jurisdiccional Federal, ya que de no ejercitarse en tiempo, se estaría aceptando la infracción y estaríamos hoy pagando no los honorarios, sino las consecuencias de un acto consentido al no haber ejercitado la defensa fiscal necesaria. III.- Fue así que en el Quinto Punto de la sesión de Ayuntamiento número cinco de fecha 10 de marzo del año 2005, hice del conocimiento de este máximo Órgano de Gobierno Municipal, la necesidad de contratar asesoría en materia de derecho fiscal, así como también la estimación de los honorarios que el profesionista ya referido formulaba, por lo que habiéndose realizado algunos comentarios finalmente se autorizo el incremento la partida de honorarios de sindicatura por un total de \$220,397.67(DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 67/100M.N.), para liquidar a quien en su momento llevara la defensa del asunto, y manifestando algunos de los presentes que en una oportunidad se pediría la opinión de abogados en la materia, cosa que jamás se llevo a cabo, por lo que ante la necesidad de continuar con la defensa del asunto, el C. P. ADRIÁN CASIMIRO GARCÍA ALCARAZ, continuo

realizando gestiones y defensas ante las instancias respectivas, así como también asistió a reuniones que en su momento sostuve en compañía de la Tesorera Municipal ante la Administración Local Jurídica de esta ciudad, esto aun sin haberle manifestado al Contador Adrián García, que había sido aceptada o no su propuesta de honorarios, sin embargo éste continuo con el tramite por que él ya había pactado el compromiso al manifestar que si no ganaba el asunto no cobraría ni un centavo de honorarios, siendo esa su garantía de resultados, lo cual ya nos había enterado con anterioridad. IV.- Así pues como los términos son fatales y los tribunales no esperan, transcurrido el tiempo nunca se concretó nada con abogado alguno, sin embargo el contador Adrián mantuvo comunicación y estuvo asesorado a sindicatura para no dejar la defensa del asunto, lo cual hoy nos consta a todos, pues prueba de ello es la sentencia que obra en manos de cada uno de nosotros en copias simples, en la cual se aprecia que él ya hizo su parte, y como lo manifestó a un inicio se ha declarado la nulidad de las resoluciones impugnadas o sea la nulidad del crédito fincado, según se desprende del apartado II dos romano del capítulo de resoluciones de la sentencia dictada en el juicio de nulidad radicado en la Primera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo número de expediente 3397/05-07-01-7. V.- En consecuencia como este Ayuntamiento el año pasado autorizó la cantidad de \$220,397.67(DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 67/100M.N.), para el pago de los honorarios y considerando que no se ha presupuestado de que partida serán transferidos a la partida 6.25 de Honorarios de Sindicatura, en cumplimiento al quinto punto de acuerdo de ayuntamiento de fecha 10 de marzo del año próximo pasado, y considerando además que ya se agotó la partida 6.25 de honorarios, propongo que se autorice a la Encargada de la Hacienda Municipal, indique a la comisión de hacienda de que partida es viable efectuar la transferencia a la partida de honorarios de sindicatura, por la cantidad que ha de pagarse por el compromiso adquirido con el C. P. ADRIÁN CASIMIRO GARCÍA ALCARAZ y en su caso dicha Comisión de Hacienda avale la transferencia por la cantidad de \$247,707.32 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 32/100 M.N.), mas IVA cantidad que ha manifestado que se le debe por concepto de honorarios." Y está a su consideración. Por ahí les hice llegar el resolutivo donde dice en el apartado número II: Se declara la

nulidad de la resolución impugnado descrita en el primer resultado de este fallo. Y eso tiene que ver con el resolutivo primero. Está a consideración de ustedes, ya es únicamente cubrirle a este profesional la defensa que hizo de este crédito, que si no el costo hubiese sido sobre \$2'000,000.00 de pesos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Voy a someter a su consideración punto de acuerdo sobre la propuesta que presenta el Síndico sobre la ratificación de la autorización de pago al profesionista que hizo la defensa de juicio y que se faculte a la Encargada de Hacienda, la transferencia de recursos a la partida 6.25 de honorarios para hacer la liquidación correspondiente a dicho profesionista. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Autorización para dar de baja del inventario del Patrimonio Municipio bienes y equipo listados en el documento que remite la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como recordarán se había suspendido por algunas sesiones las circunstancias de las cosas que se han estado estableciendo de baja, cabe decir que la semana pasada hicieron llegar un listado de las cosas que se han estado incorporando, un primer listado que está ya en revisión, así como también un listado de bienes que no está totalmente regularizado porque ha habido donaciones en algunos otros Ayuntamientos, otras administraciones, que tampoco están dados de baja, entonces ha empezado a llegar esta información, lo que decía, había estado pendiente todavía y me informan que a partir del día mañana el O.P.D. de SAPASZA no ha entregado todavía la situación de lo que son los bienes que se haría la transmisión. Y preguntarle también a Tomás cómo va el asunto del DIF, de los bienes que se incorporaron que habíamos acordado se iba establecer algún acuerdo de esos bienes para los programas que se implementaron por el ramo 33. Pero de lo demás ya están entregando una parte de los bienes que se han estado incorporando que espero que en la próxima sesión ya entregar el informe porque ya me entregaron la documentación y está en revisión. Entonces, por tal motivo se van a empezar a dar de baja algunos, hay otras partes que se ha estado ya revisando para que no se resague el trabajo de manera operativa pero que bueno, lo administrativo lo estábamos reteniendo, ellos ya avanzaron una parte y quedaría nada más pendiente esos dos asuntos: lo que se fue al DIF,

que ya se está elaborando el convenio de comodato o donación, y lo del SAPASZA que me informan que al parecer mañana es muy probable que ya empiezan a entregar lo de los bienes para que se establezca de una vez la transmisión completa de las cosas. Y estas baja son las bajas que en su momento se interrumpió, existen otras nuevas pero esas no están en consideración, vamos a aprobar si así lo deciden ustedes lo que ya estaba en trámite. Voy a dar lectura: "**PATRIMONIO MUNICIPAL:** Teléfono General Electric Modelo 2-9243C en color negro (fallas técnicas se anexa dictamen técnico). **COMUNICACIÓN SOCIAL:** *Teléfono Alcatel Modelo 2610 con número de serie: 6238733 en color marfil presenta varias fallas (se anexa dictamen técnico). **PROMOTORÍA DEPORTIVA:** *Desbrozadora Marca Honda Modelo HZAD con número de serie: 1026487. * Desbrozadora Marca Husqvarna Modelo 250 R con número de serie: 9680741-01. *Podadora Marca Truper con número de serie: 2576787. *Podadora Maruyama con número de serie: 91001747. *Podadora Murria Modelo 1H802-2328 con número de serie: B199112. Se informó que dicha maquinaria ha cumplido con su periodo de trabajo, lo cual es incosteable su reparación (Se anexa dictamen técnico de los mismos). **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:** *Sillón ejecutivo de vinil color negro con coderas de madera y rodajas (en mal estado). **SEGURIDAD PÚBLICA:** *Sillón Ejecutivo giratorio con rodajas en base color negro y tapizado en pliana color tinto (en mal estado). *Radio Portátil Kenwood TK272 con número de serie: 10100151-A028 se encontraron fallas en la tarjeta lógica por lo cual es incosteable su reparación (Se anexa dictamen técnico). *Radio Portátil Kenwood TK272 con número de serie: 10900578-A069 se encontraron fallas en la tarjeta lógica por lo cual es incosteable su reparación (Se anexa dictamen técnico)." Estas serían las bajas para esta situación e informarle Presidente, les decía los compañeros que ya se ha avanzado poco en lo demás, ha fluido alguna información y me decían que al parecer mañana SAPASZA va a empezar a entregar lo que se le pidió y ahorita le comentaba al Síndico en lo del DIF nada más nos quedaría pendiente. Eso es todo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En cuanto lo que preguntaba el Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín, yo hice llegar esa inquietud al director de DIF, no me ha dicho por dónde va, si va por la donación o por el comodato, deben estarlo trabajando, es cuestión de que él decida cómo hacer la petición de lo que tiene del ramo 33 y lo del HABITAT. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Eso más bien es una

[Handwritten signature] *[Circular stamp with number 13]*

decisión de nosotros no del director del DIF, él nada más hace la aceptación en uno u otro sentido, entonces que a lo mejor presente su proyecto tanto en un sentido como en otro para que este órgano lo apruebe y le demos la formalidad que requiere. Más que nada es en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Señores si no hay comentario adicional sobre este punto, voy a someter a su consideración para la aprobación, la autorización para dar de baja los bienes y equipo listado en el documento que remite la Jefatura de Patrimonio a la Comisión de Hacienda de los cuales dio lectura el Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín. Quienes que por la afirmativa sírvase levantar su mano...

Aprobado por unanimidad. -----

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Gobernación que establezca el sentido del voto respecto al Decreto No. 21456 del Congreso del Estado relativo a la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Gracias. Todos tienen en su carpeta el dictamen así como del decreto 21456 del Congreso del Estado. En la práctica parlamentaria, cuando se reforma la Constitución, requiere aparte de la aprobación del Congreso del Estado que lo aprueben los Ayuntamientos, por lo tanto nos dieron un plazo de la próxima semana para emitir nuestro voto, en un sentido o en otro, y la Comisión de Gobernación emitió el siguiente: "CIUDADANOS REGIDORES". A la Comisión edilicia de Gobernación y Reglamentos mediante oficio número 0262/SGA/2006 de la Secretaría General del Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el decreto número 21456-LVII/06 del Honorable Congreso del Estado que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 117 de la propia Constitución Política del Estado, proyecto que se dictamina con base en la siguiente "EXPOSICION DE MOTIVOS:" I.- Mediante oficio número 0262/SGA/2006 de la Secretaría General del Ayuntamiento recibido el día 28 de Septiembre del 2006 le fue turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentos copia certificada del expediente que contiene la minuta del decreto número 21456-LVII/06 del Honorable Congreso del Estado para que se abocara al estudio y análisis sobre la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco y emitiera el dictamen correspondiente para los efectos del

artículo 117 Constitucional. II.- La Comisión del Congreso del Estado de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos sometieron ante el Pleno dictamen de proyecto de ley sobre las reformas constitucionales a los artículos 21 fracción VII y VIII, 35 fracción IX y XV, 56,57, 59 fracción V, 60, 63 64, 74 fracción VII 97 fracción I y 102 culminó con la aprobación por mayoría calificada de las minutas que modifican el marco constitucional local y que le dan soporte a las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. III.- En resumen la reforma constitucional a que se hace referencia en el punto anterior, radica principalmente en dos aspectos: el primero de ellos es en fortalecer al Poder Judicial en su presupuesto anual y el segundo en reestructurar el Consejo General del Poder Judicial, de tal manera que permita la viabilidad de su función, garantizando el cumplimiento de su objeto e independencia de la vida jurisdiccional de los juzgados y tribunales. Contiene nuevas estructuras administrativas tendientes a mejorar la organización y el despacho de las actividades y asuntos encomendados al Poder Judicial del Estado, para dar eficacia a su función principal que es la de impartir justicia, bajo los principios de que sea ágil, pronta y expedita y además para evitar posibles rezagos en los trámites de los diversos asuntos que son a su cargo. IV.- La iniciativa de decreto le fue turnada para su estudio y dictamen a esta Comisión de Gobernación Reglamentos, y los regidores integrantes de la misma han considerado viable y aprecian el propósito de la iniciativa para reformar el marco normativo constitucional que sienta las bases para una reforma estructural a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco lo cual sin duda contribuirá a fortalecer al Poder Judicial del estado, asegurando que los distintos órganos que integran ese poder cumplan con el principio constitucional de impartir justicia, pronta, completa, oportuna y gratuita. V.- Aprobada la iniciativa por todas las corrientes políticas del Congreso del Estado mediante decreto 21456-LVII/06, se acordó turnarla a todos los Ayuntamientos del Estado en los términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de que por tratarse de una reforma constitucional requiere la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, y en ese contexto, esta Comisión de Gobernación y Reglamentos ha dictaminado por unanimidad proponer al Pleno de este Ayuntamiento la procedencia de aprobar la iniciativa de reforma a la Constitución Política y hacer suyo en todos sus términos las consideraciones planteadas por la Comisión de Puntos

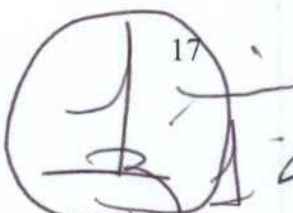
Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos debiendo agregarse como apéndice al libro de actas de este Ayuntamiento, y que en obvio de repeticiones se adjunta al presente dictamen. VI. Con los elementos de convicción expuestos, queda plenamente justificado que este honorable cuerpo colegiado apruebe la iniciativa de decreto sobre las reformas constitucionales a los artículos 21 fracción VII y VIII, 35 fracción IX y XV, 56,57, 59 fracción V, 60, 63 64, 74 fracción VII 97 fracción I y 102 que modifican el marco constitucional local y que le dan soporte a las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 37 fracción XIII, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de, ACUERDO: Primero.- Se aprueba la iniciativa del decreto número 21456-LVII/06 del Honorable Congreso del Estado sobre las reformas constitucionales a los artículos 21 fracción VII y VIII, 35 fracción IX y XV, 56,57, 59 fracción V, 60, 63 64, 74 fracción VII 97 fracción I y 102 en la forma y términos propuestos por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que hace suyo este Ayuntamiento en obvio de repeticiones. Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que por los conductos de estilo comuniquen el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Octubre 4 del 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos. Mario Cuevas Villanueva Pérez Presidente. Vocales: Alonso Lares Serafín, María Guadalupe Silva Arias. FIRMAS: A su consideración. C. **Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por supuesto que lo voy a aprobar, pero sí quiero también expresar mi posicionamiento como ciudadano que soy, y como Presidente Municipal, en ese sentido de que el espíritu de esta reforma es sumisa porque al que más le aplica una reforma de este sentido para no dar ventajas y no tener abusos en el ejercicio del poder es a los Diputados, que sí pueden aspirar a otro cargo de elección popular siguiendo en el ejercicio de la responsabilidad. Pero bueno, finalmente es un trabajo que ellos realizan, pero sí quise dejar el precedente del señalamiento.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Sí Presidente, lo que es la minuta del Congreso del Estado, venía una reforma electoral que en no es de nuestra competencia porque se reformó nada más la Ley Electoral no la Constitución en ese sentido. Y aquí la reforma que viene encaminada es nada más del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Pero sí es cierto, el documento que nos envían por completo el de la reforma electoral, pero eso no lo mencioné porque no nos compete a nosotros, más que cuando hay reformas constitucionales. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a preguntar ustedes el sentido de su voto con respecto al aprobación de iniciativa del decreto 21456-LVII/06, del H. Congreso del Estado sobre la reformas que hace referencia el Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez y que constan en el documento que le dio lectura. Quien se manifieste por la aprobación sírvase levantar su mano...

Aprobado por unanimidad. -----

OCTAVO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Informe sobre el puente peatonal sobre la carretera libre y ciclovía a la laguna. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para comunicarle que el concesionario de los puentes peatonales tanto en sur y norte de la ciudad en las salidas, ya se puso en contacto con el director de Duma, el Arquitecto Julio Herrera Osuna, y ya le está presentando el proyecto ejecutivo del puente peatonal con todas las indicaciones estructurales que requiere y está actualmente analizando el permiso para poderle dar ya la continuidad al proyecto, por lo cual les informo que de no tener ninguna observación por parte de Duma, de licencias, es posible que inicie ya la construcción el próximo lunes siempre y cuando también se solicite el permiso a Infraestructura Carretera para que también no vaya a poner algún pero sobre eso, porque es jurisdicción de ellos. Y le voy a pedir también al director de Duma que les haga llegar a la Comisión de Obras Públicas el proyecto para que ustedes también lo conozcan y darle continuidad. Es cuanto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo un comentario a ese planteamiento. Sí es necesario, ya lo comentaron otras ocasiones, al platicar con Infraestructura Carretera, sería conveniente o importante que ellos sí pongan semáforos porque aparte de que va a estar el puente para los cuatro entradas de vehículos en ese crucero, también es importante que se tenga ya

Supuesto  17 *maaa*

semaforizado esa área y aparte que el peatón ya se va librar de esa hazaña, pero los vehículos también requieren de ese servicio. Entonces, al platicar con Infraestructura Carretera maestro Tomás, pues que se haga esa petición, que también semaforice esa zona. Gracias.

C. Regidora Médico Verónica Torres Macías: ¿No lo habíamos visto en la sesión anterior, el proyecto?.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Por eso se los voy a presentar para que lo validen este proyecto ya ejecutivo, creo que no trae ese arco, pero está más o menos en esas condiciones.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Arquitecto, por ahí habría posibilidades de que también se le solicitara, a raíz de la concesión y eso, que iba a poner por ahí señalética o algo así, y aparte como a ver si se podría hacer algún reasfaltado, o algo así, considerando pues que ahorita se está viniendo la supervisión técnico de la panamericana por la posible designación de Ciudad Guzmán como sede, entonces que de una vez quedará ahorita matizado, arreglado, cabe darle un plus para que sirviera toda esa área en base a que posiblemente que se designará Ciudad Guzmán. Es una propuesta para los juegos panamericanos.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: De hecho comentarle Regidor, dentro del compromiso que quiere este señor que se le concesionó el puente peatonal y para la ciclovia, que prácticamente no es un puente, es una rampa, también está considerada la señalética de esa zona y aparte de algún mobiliario urbano de cestos para la basura y todo ese tipo de cosas, lo que sí, eso sí, no entra el compromiso con él, es darle algún revestimiento a la ciclovia, ustedes también saben las condiciones de Duma, lo que sí estamos previendo con esta persona, es que lo apoyemos con algo de maquinaria para la cimentación y eso y cosas que no le cuestan demasiado al Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Al respecto de lo que dice el Regidor Lira, en la Comisión de Giros Restringidos, habíamos comentado que algunos de los ya planteados ahí, de los inmuebles establecidos en esa región o salones de fiesta, diera la reasfaltada, pero eso sería una vez que esté terminado el puente para ver los gastos y todas esas cosas.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Alguien más va a hacer comentario?... Bien, señores Regidores se tiene por desahogado el punto con la información y la respuesta a las inquietudes planteadas por ustedes. -----

PUNTO VARIO "B": Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas que emite un adendum al ya aprobado sobre el Comedor y Caseta del Relleno Sanitario. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Le voy a dar lectura dictamen que presenta la Comisión, el cual dice así: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. CIUDADANOS REGIDORES: Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Obras públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra , nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, que tiene por objeto la aprobación de la firma, de un "ADDENDUM" de contrato (entendiendo tal termino, como la integración de nuevas obligaciones a un contrato principal), de la obra numero 140235R3316, (CONSTRUCCION DE COMEDOR Y CASETA EN EL RELLENO SANITARIO), destinada para el fondo de infraestructura social Municipal Ramo (33) 2005, que celebran por una parte el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco y por la otra El C. Ingeniero. Víctor Manuel Moreno Leal; así como la reasignación de los recursos necesarios para desarrollar y concluir al 100% la obra anteriormente descrita, misma que por diversas circunstancias no se llevo a cabo; Para lo cual a propuesta del Presidente Municipal a través de Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se hará uso de los recursos asignados a la obra Numero. 140235R3315, Programa de Prevención Presupuestal Ramo 33, (el 2% del total para invertir de lo designado a las obras del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2006 equivalente a \$159, 364.50 pesos m/n) , en razón de lo que expresamos los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos; II.- La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que

19

[Handwritten signature and circular stamp]

la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes; III .- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; IV.- El pasado 12 de Septiembre del año en curso fue turnado un oficio numero 091/2006, por parte del Director de COPLADEMUN, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arquitecto Julio Cesar Herrera Osuna, a la Comisión Edilicia de Obras públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con atención a mi persona en mi carácter de Presidente de la misma en donde solicita la aprobación de la firma, de el "ADDENDUM" 001/08/06 de contrato de la obra numero. 140235R3316, (CONSTRUCCION DE COMEDOR Y CASETA EN EL RELLENO SANITARIO), destinada para el fondo de infraestructura social Municipal Ramo (33) 2005, que se desprenden del convenio que celebraron por una parte el Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco y por la otra El C. Ingeniero.- Arquitecto. Víctor Manuel Moreno Leal. V.- En la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero, 24 Celebrada el 14 de diciembre del año 2005, se aprobó por unanimidad, un dictamen de la Comisión Edilicia de Obras públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra donde se reasignan los recursos remanentes de diversas obras programadas para el Techo Financiero del año 2005, así como el remanente de la obra Proyecto de Imagen Urbana, misma que fue cancelada resultando un remanente total de \$355,471.26, los cuales fueron asignados a diversas obras entre ellas a la numero, 140235R3316, (CONSTRUCCION DE COMEDOR Y CASETA EN EL RELLENO SANITARIO) dentro del fondo de infraestructura social Municipal Ramo (33) 2005, con un monto de \$144,273.32; VI.- La obra descrita en el punto anterior, de acuerdo al comunicado 091/2006 girado por el Arquitecto Julio Cesar Herrera Osuna Director de COPLADEMUN, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por razones administrativas quedó pendiente de ejecutar en su periodo correspondiente, por incremento de costos, ya que por ser una obra programada para el año pasado, y ante el proceso inflacionario de nuestra economía, elevó sus conceptos de valor, además de que en su programa presentaba

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 04 de Octubre de 2006.

Página 19 de 30... Secretaria General Ayuntamiento 2004-2006

omisiones de costos en algunos conceptos de obra que han causado un incremento en el monto ejecutivo del proyecto, el importe total del presupuesto de la obra se modifica para quedar en una cantidad de: \$225,603.40 (Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Tres Pesos 40/100 Moneda Nacional); del cual el Presupuesto inicial fue valioso hasta por la cantidad de: \$144,273.32 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 32/100 Moneda Nacional); y que arroja como resultado la ampliación motivo de este Adendum valioso hasta por la cantidad de, \$81,330.08 (Ochenta y Un Mil Trescientos Treinta Pesos 08/100 Moneda Nacional). En virtud de lo anterior y por ser una obra totalmente concluida y para evitar ocasionar daños y perjuicios tanto a este Ayuntamiento como al contratista en cuestión, se hará la Erogación de dichos recursos de la Partida 140235R3315 Programa de Prevención Presupuestaria Ramo 33, dentro del Ejercicio Fiscal 2006, en los términos y acuerdos antes propuestos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que hoy dictaminamos, conforme a lo señalado en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 37 y 95 de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 37, 38 párrafo 1, fracciones XIII y XV, 40, 60 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a la consideración de Ustedes el siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMER.- Se Faculta a los C.C. Humberto Álvarez Gonzalez, Higinio del Toro Medina, Tomas Orendain Verduzco, Rosa Maria Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente, Secretario, Sindico y Tesorero, Municipales respectivamente, para que firmen el adendum de contrato de la obra. Numero. 140235R3316, (CONSTRUCCION DE COMEDOR Y CASETA EN EL RELLENO SANITARIO). Destinada para el fondo de infraestructura social Municipal Ramo (33) 2005, celebrado con el El C. Ingeniero.- Arquitecto. Víctor Manuel Moreno Leal. SEGUNDO.- Se reasignenen los recursos necesarios para cubrir el monto resultante de la firma de el "ADDENDUM" 001/08/06 de contrato de obra descrito en el anterior punto de acuerdo, equivalente a \$81,330.08 (Ochenta y Un Mil Trescientos Treinta Pesos 08/100 Moneda Nacional). Ampliación que será Erogada de la partida 140235R3315 Programa de Prevención Presupuestaria Ramo 33, (el 2% del total para invertir de

lo designado a las obras del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2006 equivalente a \$159, 364.50 pesos m/n). ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2006, AÑO DEL BICENITENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUAREZ" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN". Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 04 de Octubre de 2006. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS. PRESIDENTE. TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ Antillón. VOCALES: LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA P., L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS M., ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS, ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN V. FIRMAS". A su consideración. De la deuda que se tiene contraída con el ingeniero Víctor Moreno Leal, y ya está la obra. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Creo que es necesario que se haga la aprobación de este dictamen, nada más el asunto de ahí que en el punto segundo en cuanto habla de una erogación, yo creo que ahí nada más es cuestión de redacción, en lugar que sea una erogación, que sea transferencia de la partida a está para que se pueda erogar después del presupuesto. Lo que necesitamos es hacer una transferencia. Entonces, nada más en ese sentido, hacer una transferencia es nada más cuestión de sintaxis, cuestión de términos para que se pueda llevar a cabo el pago. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana, y Regularización de la Tenencia la Tierra en los términos que dio lectura el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón y específicamente en los puntos de acuerdo señalados con los términos primero y segundo de dicho documento con la rectificación que hace el Licenciado Alonso Lares Serafín en el término que debe ser lo correcto "transferencia" en lugar de erogación contenido de segundo punto. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **Aprobado por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "C": Solicitud para restauración definitiva del vado de la calle Alfredo Velasco Cisneros continuación con Av. Juan José Arreola entre las calles 5 de mayo y Jesús García. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El planteamiento va en el sentido de que la avenida Alfredo Velasco Cisneros y continúa con Juan José Arreola, es un avenida de

mucha fluidéz, sobre todo para la vialidad de las instituciones educativas que están en esa región como son la Secundaria No. 100, el Bachillerato Pedagógico, la Escuela Preparatoria, el C.B.T.I.S, y son importantes, que todas las mañanas las rutas importantes de los camiones, pues están invadiendo esas áreas y resulta que tiene toda la temporada de aguas que no se le hace ninguna maniobra, lo hemos planteado a las instituciones correspondientes aquí en el Ayuntamiento y sí le han hecho alguna maniobra, pero ahí lo que se ocupa es un vado de alta resistencia para que puedan pasar los camiones urbanos y los particulares. La insistencia es porque es una ruta a las instituciones educativas de la región norte de la Ciudad ya señaladas, entonces, hacerlo a petición del pleno del Ayuntamiento y que señor Presidente tenga conocimiento de este planteamientos y de la necesidad de esa vialidad. Ya tiene una resistencia de cemento en la parte lado poniente de la avenida y al lado norte, perdón al lado oriente, entonces lo que ocupa es una resistencia para que el flujo del agua pase de manera natural y no arrastre en cemento que le ponen o la locita de balastre, se ocupa de cemento firme y entonces, el lodo se arrastraría como se sigue arrastrando. Pero que no se entrampe ahí. Entonces, la petición es esa, que tenga una continuidad y que el señor Presidente dé las instrucciones a quien corresponda para que esto se lleve acabo. Ya iniciaron, ya le hicieron un movimiento pero no han terminado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Creo que no hay problema Regidor, si aprobamos el gasto que se hagan las cosas y que se tomé de donde se tenga que tomar. El problema principal en este tipo de problemas son las cuestiones presupuestales y que no hay recursos, o sea con ésa salvedad yo creo que no hay ningún problema. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Platicábamos con el Regidor de Obras Públicas y decía que estaba asentada ya en un proyecto de trabajo, más no sé si la presupuestación también estaría pero sí no está, pues adelante. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, algo se comentó con el Director no con el Regidor, hicimos el comentario con el Director de Obras Públicas y decía que tenía contemplado ir a hacerle algún arreglo, para que quede un arreglo definitivo, pero siempre implica un gasto mayor, entonces nada más van y parchan, pero pues obviamente por cuestiones naturales de la lluvia se vuelve a descomponer el lugar. Dice que la tiene contemplada pero habría que ver el presupuesto. Nada más es mi comentario. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas**

Villanueva Pérez: Es que no se presupuestó porque realmente es producto de cosas naturales, este temporal ha sido realmente con mucha agua y ahí sí siempre aguantaba otras temporadas con el puro asfalto pero ahora no es suficiente, entonces por eso no está presupuestado. Pero hay que aprobar eso porque realmente si está peligroso, puede hacerse un pozo y ahí pasan los camiones verdes y los rojos, no nada más la gente que va a la escuela, es la ruta ordinaria de los camiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Bien, ¿Algún comentario?... Entonces la propuesta es en el sentido de reparación de ese vado... **C. Regidor Licenciado Alonso**

Lares Serafin: Creo que si el Director ya dijo que hay algo contemplado, pues es nada más hacer la revisión, si se requiere un poco más pues que se mande a la Comisión de Hacienda para que se pueda hacer el dictamen de la transferencia de los recursos que se requieran. Nada más, porque es una obra importante. **C. Regidor**

Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Un último comentario. No es la única parte de la ciudad que está así, infinidad de calles están así, hay una partida de mantenimiento de calles que por lo que lo veo, va a resultar insuficiente para arreglar todos los desperfectos que se requiera y, entonces a lo mejor sería conveniente que las vialidades más principales que requieran de un arreglo especial, pues que hiciera un análisis, que presenten la propuesta a las Comisiones correspondientes de parte de la dirección y ya veremos qué se puede hacer a ellos. Ese es mi comentario. Gracias. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias. Este punto queda desahogado en los siguientes términos: Que se solicite a la Dirección de Duma el presupuesto de reparación y mantenimiento de las vialidades, no sólo de la propuesta por el Regidor, sino de las que tengan mayor importancia y requieran de alguna atención y que se realice presupuesto y sea turnado a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas y a Tesorería Municipal para contemplar la posibilidad de los recursos para aplicarse en esas zonas. Queda desahogado en esos términos.

PUNTO VARIO "D": Ratificación de acuerdo de Ayuntamiento, 1998-2000 con relación a un grupo de artesanos. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel**

Francisco Rodríguez Lira: Gracias. La finalidad es simplemente darle un seguimiento formal, puesto que el grupo de artesanos de Zapotlán tiene la intención de instalarse en el jardín principal con motivo de las

fiestas de octubre. Me hicieron llegar un acuerdo de Ayuntamiento de la sesión 69 del 2000, donde la administración en turno hace la exposición de motivos y la petición y mencionan la propuesta de la instalación de ellos en el portal Herrera y Cairo. Ellos también se presentan a la sesión para informar de la petición, entonces, para no leerles y obviar todo lo que dice aquí, termina con la propuesta del Secretario y Síndico donde se instalarían durante 9 días del mes de octubre y el resto del tiempo en el portal Herrera y Cairo, entonces se aprobó por unanimidad y creo que está también lo que en sesión antepasada si mal no recuerdo, su servidor hizo una petición de que todo llevara un orden y se regulara la instalación de todos los puestos que se instalarían en la feria, donde si bien no se debería de restringir, sí ordenar y bueno en declaraciones que he visto también que ha hecho el Presidente Municipal donde ha estado de acuerdo que se le dé preferencia a personas que son de la localidad, ciudadanos de Zapotlán, y pues todos aquellos que sean de fuera, pues canalizarlos al Comité Central de Feria para que se les busque un espacio. Entonces, pues la petición de los artesanos es que pudieran tener ellos la certidumbre por medio de un acuerdo como se había presentado, que Padrón y Licencias, Reglamentos y Protección Civil y Policía municipal, llegar un acuerdo y hacer un ordenamiento de cómo quedarían instalados y tener una certidumbre para poder ya empezar a prepararse con los productos, y ofrecerlos en los próximos días, estamos en tiempo, y entonces es una petición de darle formalidad a un acuerdo de Ayuntamiento puesto que no hay otro acuerdo en la administración 2001-2003, ni por nosotros para modificar eso acordado en su momento. Entonces, lo pongo sobre la mesa, aquí tenemos el honor de tener en la sesión de Ayuntamiento algunos de ellos donde pues también saber en qué condiciones quedaría. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí Regidor, de hecho ayer me abordaban algunos de ellos y me comentaban que había un acuerdo de Ayuntamiento, y bueno, el acuerdo de Ayuntamiento está suscrito en ese periodo, entiendo no nos obliga en este momento, entiendo son disposiciones de carácter administrativo en su momento, en las que se asumieron. Y usted fue uno de los que me pidieron entre otras cosas que limpiáramos la cuestión del jardín, que le demos preferencia al peatón y al uso de nuestro jardín en otro sentido. Hemos hecho un esfuerzo mayor y es una problemática de verdad muy seria, ha habido amagos de todo tipo, no solamente de vendedores foráneos sino locales, y bueno ya

logramos quitar a el de los juegos, una situación que fue muy delicada y que hubo amparos y una serie de cosas, y bueno, yo considero que cumplir la expectativa de los ciudadanos que quieren instalarse, artesanos locales, viene a relajar la situación del procedimiento y del proceso que estamos llevando acabo para que en esta ocasión en octubre el jardín lo podamos disfrutar los peatones, pero bueno a mí me parece que ahí tenemos que tomar una medida... O sea, no podemos tomar las cosas a medias. Es la apreciación que tengo y sí me gustaría que si acuerdan algo, lo acuerden con responsabilidad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Considero que efectivamente hubo por ahí algunas observaciones de los ciudadanos en ese sentido y si no mal recuerdo el punto de acuerdo, lo que buscaba Daniel en su exposición en la sesión anterior, era establecer que se le dé preferencia a los ciudadanos de aquí. Evitar de alguna manera y contener a los que vienen de fuera. Y efectivamente, como lo señala el Presidente, es un acuerdo que se le ha venido dando continuidad y que se sube a ratificación, porque ahí mismo lo señala que es hasta el tiempo de ellos y que después se vendrá efectuando alguna ratificación. Creo que en el caso de los artesanos, son cosas típicas que se van generando aquí y de alguna manera genera la cuestión de la costumbre, yo no sé hasta dónde vamos con este asunto pero yo estaba en el entendido que los que ya estaban los domingos se les iba a dar cierta preferencia, y ellos están en ese caso de que los domingos de instalan semana tras semana y que de alguna manera el novenario del Sr. San José pues establece también para ellos un poco más de afluencia y de una venta fuerte. Entonces, yo considero se está empezando a dar orden, como usted bien lo señala, ha sido complicado el asunto del ordenamiento, pero bueno, yo estaría que ellos al igual que los que todos los de los domingos se establece, pues ya viene siendo una tradición y deberíamos considerar el aspecto de su estancia en el área de la fuente, creo que por ahí señala el acuerdo de Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Quiero ser muy puntual. No es un asunto en contra de los artesanos, por supuesto que me interesa que los artesanos de Ciudad Guzmán vendan y vendan bien, por supuesto que me interesa, pero si es un asunto en el que estas en proceso, donde tienes una demanda muy alta, y estas en un proceso para sacar precisamente los puestos del jardín y con uno que instales se genera precisamente una inercia diferente a la que estas llevando, el problema es ese. El problema no

son esos 5 o 10, 15 o 20, sino el proceso que se está llevando en ese momento. Yo autorizo que se instalen y yo no sé cómo vamos a quitar los que se van a instalar porque muchos nada más amanecen. Entonces, la inercia a la que me refiero es esa inercia a la que le tengo cierto pendiente. Por eso les digo que resolvamos con responsabilidad, porque yo no le voy a decir a Reglamentos, o a Padrón y Licencias que me rindan cuentas de la instrucción que les dí precisamente a petición de usted Regidor, y de otros ciudadanos más que han venido a decirme cosas al respecto, si yo pongo el desorden, porque es un desorden en una forma metafórica de decir, no les doy permiso, pero sí doy permisos, entonces quiénes demandan el permiso se van a venir, y van a venir en cascada. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** El sentido de la propuesta de un servidor, nunca fue en que no se instalaran ningún puesto por la situación de las fiestas que se desarrollan en octubre, siempre fue, si ustedes recuerdan, fue en donde se le dio preferencia, lo mencioné, a los ciudadanos de aquí de Zapotlán y al grupo de artesanos que tenían el antecedente. Mencionaba en ese momento que se marcaran cierto número de puestos, es más yo mencionaba que fueran uniformes, que todos fueran del mismo estilo, del mismo diseño, que hicieran un esfuerzo y de una manera ordenada, nunca se mencionó que ninguno porque sabemos que eso es imposible por la tradición, y costumbre y cultura que la gente tiene de venir a las fiestas aquí, es más se va a desarrollar un foro cultural que bueno, es parte de. Pero sí de una manera ordenada y con condiciones que no fueran adversas la situación de alguna emergencia como las personas que se ponían con el cilindro de gas, con la comida, con los niños y que eso sí era un riesgo y que Protección Civil nos comentó que si hubiera algún problema pues ellos no alcanzaban a llegar al accidente porque pues el tumulto que había, simplemente de una manera ordenada, también se mencionó que no hubiera productos de piratería, en ese momento lo dije, pero bueno, simplemente el Gobierno tiene la autoridad para retirar como igual cuando se instalan en el jardín los que no están autorizados pues tiene toda la autoridad de hacerlo. Por eso decía que eran una coordinación de Protección Civil, Tránsito, Policía, Padrón y Licencias, y Reglamentos y que de una manera coordinada, que ellos hicieran la logística del espacio, cuánto sería lo ideal para que pudieran operar y de una manera siguiera la tradición. Pero que los foráneos, a ellos se les viera la forma de darles el espacio por medio del Comité de Feria y

creo que así ha sido algunas declaraciones de usted en ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire, ¿Cómo decirle?, mi posicionamiento ya se las manifesté a los ciudadanos artesanos. Y por supuesto que lo hago en el mejor de los sentidos. A veces uno piensa las cosas de una manera y en la realidad es más compleja a la realidad, claro que uno tiene la autoridad, le podría poner por ejemplo el caso de Oaxaca, pues el Gobierno Federal tiene la autoridad para llegar y resolver y tiene más de 100 días el asunto y delicado. Y es un asunto que amenaza con traspolarse a otros Estados, por eso le digo que las cosas no son a veces como piensa uno que en realidad es más compleja. Mire, la diferenciación entre locales y foráneos a mí me cuesta mucho trabajo, con el aprecio que le tengo mis paisanos, sí, así como recibimos a personas que viene hacer la lucha por la vida aquí, así me gustaría que recibieran a los de aquí cuando a van a hacer la lucha por la vida en otro lugar, pero a final de cuentas somos tan mexicanos unos como otros. Y entonces ahí, yo tengo también un posicionamiento muy personal que se lo manifiesto en ese sentido. Yo estaría porque siguiéramos haciendo el ejercicio que estamos haciendo, no dudo que el próximo año por ejemplo ya pueda tomarse un orden pero no traen ya la inercia los vendedores por los antecedentes que hay año con año y entonces ya se puede meter un orden, el problema es que ese primer año que los vamos a detener a que no se instalen, es el problema y no solamente los del jardín sino también a los de la ropa. Entonces, mi posición sería esa, pero usted lo ha dicho, el Gobierno Municipal tiene esa facultad y se tiene que determinar lo que crean ustedes conveniente. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Quiero expresar mi opinión. Aquí en Ciudad Guzmán pues es muy importante estas fechas, creo que nada pasaría si los dejamos que se ubiquen donde siempre se han ubicado y claro, como dice el Presidente Municipal, pues ordenándolos ya con un reglamento y con Tránsito. Creo que en la economía de ellos es muy importante por eso la existencia de hacer esta petición. Yo creo que si los dejamos y que poco a poco como dice el Presidente, se tiene que ir ordenando esto porque la verdad sí es necesario, pero creo que no pasaría nada. Al final creo que gente se va a instalar ahí y no va haber control, entonces, yo estoy porque si aprobamos que se instalen. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Recuerdo que de manera permanente el departamento de Turismo Municipal, ha estado impulsando la venta de productos artesanales, incluso aquí en la

entrada donde están vendiendo de manera continua. Han abierto espacios en los portales y en otras partes más. Estas fechas son muy importantes para ellos, viene mucho turismo, es cuando dan a conocer su producto. Y además no es un producto contaminante, esos puestos en el jardín no causa ningún problema, nos causó problemas el año pasado que era un tianguis de gente que ni siquiera era de aquí, traían por ahí incluso hasta productos inflamables, traían estufas y dejaron un cochinerito, como no era su pueblo hasta se orinaban ahí mismo, ésta gente es de aquí, ellos cuidan del jardín, es su patrimonio. Por eso yo estoy de acuerdo que se pongan en el jardín. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Obviamente no está sencillo el asunto por lo que se puede generar. Como bien dice el Presidente no es el problema ellos que se les pueda dar el permiso sino los que se les niega son los que generarían en un momento dado un desorden. En realidad esos productos no son contaminantes, nada más habría que establecer ¿quiénes son?, ¿cuántos son?, porque bueno, se les autoriza a los artesanos que se instalen, pero luego resulta un grupo, y otro grupo, habría que establecer que no al rato se vayan a colgar algunos otros más, o nada más a ellos, habría que definirlo. Estoy de acuerdo en que se instalen y que pongan esos productos de manera ordenada, ojalá se pudieran uniformar, y que se distinga a que representan al pueblo de Zapotlán. Pero, y los demás ¿Qué pasaría?. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, es que la propuesta del Regidor es muy clara, los demás se tienen que ir allá, allá es su lugar original, aquí son productos artesanales. Y no se les olvide que incluso en tiempos de feria se pone el Club de Leones, el Club Rotario, venden sus productos comerciales para sacar fondos y también las propias escuelas. O sea, dejemos éste espacio para la gente de Zapotlán, con orden, el comercio más formal, o informal que viene de fuera, allá en la feria, siempre ha sido su espacio, nunca ha sido el centro, allá estaban, y se generaban incluso recursos para el Comité de Feria. Entonces, vamos aplicando la misma situación, dejemos el marco institucional, lo no contaminante en el jardín y ordenado, para eso está Reglamentos y claro Padrón y Licencias. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más para contestarle a Toño. Hay una lista que tiene Gaby del grupo de artesanos que es el que se le ha dado por parte del Gobierno Municipal la gestión para el apoyo, y es el grupo de artesanos unidos de Zapotlán o no sé cómo se llama y Gaby tiene el registro, y todo los que se dedican a grupo artesanal están ahí en ese

listado. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí nada más si me permite, cuando yo me refería a los demás, me refería a los demás artesanos, o sea que si van a aparecer otros artesanos, ¿Qué vamos a hacer con ellos?. Pero si ya tienen un padrón y un registro, ¡ah bueno!, pues que se basen en eso. Yo estoy porque se instalen. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias, ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración el punto de acuerdo que propone el Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira, a efecto de ratificar la autorización a los artesanos de este Municipio, para instalarse del jardín principal "5 de Mayo" en la temporada de feria del 2006. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **11 votos.** Quien esté en contra... **2 votos** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, por lo que este punto se aprueba por **mayoría calificada.** -----

PUNTO VARIO "E": Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de una recomendación que emite el Congreso del Estado. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, es un documento que fue recibido en Presidencia Municipal con fecha 2 de octubre del año en curso que a la letra dice: "C. Lic. Humberto Álvarez González. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande. Av. Colón No. 62 col. Centro. Zapotlán el Grande, Jal. C.P. 49000. Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo No. 1681/06, del que le adjunto copia, en el que se ordena girarle atento y respetuoso oficio, sin atentar a su autonomía municipal para el caso de que no tenga constituida la comisión edilicia de fomento artesanal, de acuerdo a sus facultades y atributos considere la conveniencia de instituir dicha comisión edilicia. Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior envía de notificación personal y para los efectos legales procedentes. Sin otro en particular, propicia hago la ocasión, para enviarle las seguridades de mi consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. MTRO. Gabriel Gayo Álvarez. SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. FIRMA" **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues, la Comisión correspondiente que le dé trámite para ver la conveniencia de hacerlo en este periodo. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, pasamos al siguiente punto. -----

NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión: **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Siendo las 13:00 trece horas de esta fecha, por terminado los trabajos de la presente sesión. -----

